54

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Ciudad en los reynos de españa de dicha ciudad
a diez y nueve de febrero pasado deste año de
presentadas de servizio de la fabrica de [illegible]
mandarse [illegible] el fiscal del cavildo eclesiastico
que dentro de quince dias parezca por si o su pro-
curador [illegible] a alegar de su justicia en el
[illegible] en el tribunal de su Ilustrisima
En [illegible] el fiscal del obispado por el
derecho de la dignidad episcopal [illegible]
cavildo eclesiastico sobre el lugar que ha de
llevar el procurador en las procesiones como
[illegible] en el despacho [illegible] aviendo
[illegible] acuerdo que los señores [illegible] Fernandez
Vazquez y don Gregorio Saavedra [illegible] comi-
sarios de este negocio comuniquen ~~el cavildo~~
con los comisarios del cavildo eclesiastico
y con los abogados de la fabrica la defensa
que se ha de hazer en este negocio y de todo se remi-
ta razon a Madrid para dicha defensa
En [illegible] don Juan de Alarcon y don
Joseph [illegible] regidores
En [illegible]
Presentose una carta de examen de [illegible]
de [illegible] en favor de [illegible]
que [illegible] en la ciudad de granada
a la ciudad [illegible] acordo [illegible]

Que se trate sobre el lugar que ha de llevar el procurador en las procesiones

Examen